

**CURSO
2024-2025**



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**PABLO DÍEZ
BOÑAR**



DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: IES PABLO DÍEZ

CÓDIGO: 24018787

TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO

DIRECCIÓN: CALLE ESCUELAS 48

LOCALIDAD: BOÑAR

PROVINCIA: LEÓN

ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO Y BACHILLERATO

INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ GARCÍA

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):

30 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR:

30 DE OCTUBRE DE 2024

En este momento, se detalla la normativa legislativa vigente para realizar esta PEC:

- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Índice de contenidos

1. CONTEXTUALIZACIÓN. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.	6
1.1- Valores, objetivos y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro	7
2. FINES Y VALORES	11
2.1- Fines	11
2.2- Valores	11
3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	12
3.1- Prioridades de Actuación	12
3.2- Líneas Estratégicas	12
4. CONCRECIÓN CURRICULAR. PROPUESTAS CURRICULARES	12
4.1- Propuesta Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I)	12
4.2- Propuesta Curricular de Bachillerato (Anexo II)	12
5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	12
5.1. Propuesta organizativa del centro, incluidas las normas de organización y funcionamiento con especial atención a la coordinación docente	12
5.1.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración	12
5.1.2. Normas de Organización y funcionamiento	15
5.1.3. Organización general del centro (organigrama)	23
5.1.4. Coordinación docente	24
5.1.4.1. En cada curso	24
5.1.4.2. En cada etapa	25
5.1.4.3. Con etapas anteriores	26
5.1.4.4. Etapas posteriores	26
5.1.4.5. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	27
5.1.5. Normas de convivencia y conducta	33
5.1.6. Reglamento de Régimen Interior (Anexo III)	33
5.1.7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.	33
5.1.8. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos	33
5.1.9. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos	36

5.1.10.	Concreción de los aspectos de la ORDEN EDU/1169/2009	37
5.1.11.	Celebración de fechas significativas.....	37
5.1.12.	Colaboración e implicación de las familias	37
5.1.12.1.	Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.....	38
5.1.12.2.	El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado	38
5.1.12.3.	El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas	38
5.1.13.	Servicios Complementarios.....	38
5.2.	Plan de Convivencia (Anexo IV)	38
5.3.	Plan de orientación académica y profesional (Anexo V)	38
5.4.	Plan de Acción Tutorial (Anexo VI)	38
5.5.	Plan de Atención a la Diversidad (Anexo VII).....	38
5.6.	Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad, tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.....	39
5.7.	Plan de acogida para el alumnado y el profesorado (Anexo VIII).....	40
5.8.	Plan de lectura (Anexo IX).....	40
5.9.	Plan digital (Anexo X).....	40
5.10.	Plan de formación del profesorado (Anexo XI).....	40
5.11.	Plan de mejora: POR UN RECREO DIFERENTE (Anexo XII)	40
5.12.	Proyecto lingüístico (Anexo XIII)	40
5.13.	Proyecto de autonomía	40
5.14.	Otros Planes, Programas y Proyectos	40
5.14.1.	Proyecto de Innovación Metodológica como Centro BITS: Bilingüismo, Inclusión, Tecnología y Seguridad	40
5.14.2.	Plan CODICE TIC para subir al nivel 5 / Plan Digital.....	40
5.14.3.	Programa ERASMUS+ KA120 acreditado hasta 2027 (Anexo XIV).....	40
5.14.4.	Proyecto Bilingüe (Anexo XV).....	41
5.14.5.	Programa de Actividades del Departamento de Orientación (Anexo XVI)	41
5.14.6.	Planes de Refuerzo, Recuperación y Enriquecimiento Curricular.....	41
5.14.7.	Programa de Diversificación Curricular.....	41
5.14.8.	Plan de Absentismo.....	41
5.14.9.	Plan de Evaluación de las Competencias Clave.....	41
5.14.10.	Plan de Directrices para el Fomento de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género	42
5.14.11.	Programa de Reutilización de Libros de Texto "RELEO +"	43

5.14.12.	Proyecto de Colaboración de la Fundación CEPA GONZÁLEZ DÍEZ con el IES PABLO DÍEZ de Boñar.....	44
5.14.13.	Proyecto del Huerto Escolar Ecológico.....	46
6.	MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO	48
7.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	49
8.	FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO.....	50

1. CONTEXTUALIZACIÓN. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El IES Pablo Díez se encuentra en la villa de Boñar, localidad situada en la comarca de la Montaña Oriental de la provincia de León y a 45 km de la capital. Como municipio, Boñar cuenta con una población aproximada de 2000 habitantes. La zona se caracteriza por la explotación ganadera, fábricas de embutidos y además ofrece servicios educativos, sanitarios y administrativos. Debido a la proximidad de la estación invernal de San Isidro, el municipio tiene cierta actividad económica en el sector terciario. Además, una parte del término municipal está integrada dentro del *Parque Regional Montaña de Riaño y Mampodre*, por lo que los alrededores son punto de partida de numerosas rutas y excursiones. Por último, la explotación forestal también presenta cierta actividad económica.

El IES Pablo Díez cuenta con 96 alumnos en el presente curso escolar, entre los que se encuentran alumnos del municipio de Boñar y de su zona de influencia, que abarca localidades pertenecientes a otros nueve municipios más: al Norte, Valdelugeros, Puebla de Lillo y Reyero; al Sur: Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada y Vegas del Condado; al Oeste, La Vecilla y Valdepiélagos y al Este: La Ercina.

Para trasladar al alumnado de estas poblaciones al Centro hay 5 rutas de transporte gestionadas por diferentes empresas. Durante el Curso 2024/25, 59 alumnos utilizan el transporte escolar (alrededor del 62%). Las condiciones meteorológicas de la zona suponen en ocasiones una dificultad a la hora de realizar este servicio, lo que impide la asistencia de los alumnos al Centro en jornadas puntuales. En el caso del curso 2017/2018, hubo un total de 14 jornadas lectivas con incidencias meteorológicas, lo que supuso una pérdida importante de sesiones que tuvo consecuencias en la pérdida de ritmo de trabajo y en el seguimiento de las programaciones de los departamentos didácticos. Con el fin de paliar estos efectos negativos, el centro ha comenzado a trabajar con la plataforma Moodle. Durante el curso 2017/2018 se realizó un curso de formación del profesorado en dicha plataforma, el curso 18/19 se empieza a utilizar Moodle y, para el curso 2019/2020, se intentó implantar esta plataforma como medio de trabajo habitual del centro y debido a la pandemia se hizo muy necesaria junto con Teams.

En el centro se oferta Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Existe, además, dentro de la ESO, el Programa de Diversificación Curricular que, en el curso 2021/22, se desarrolló en su segundo curso (equivalente a un nivel de 2º de ESO) con 5 alumnos/as el programa de PMAR. La única opción del alumnado de la zona a la hora de cursar estudios post-obligatorios en el Centro son los estudios de Bachillerato ya que no se imparte Formación Profesional Básica ni tampoco Ciclos Formativos. Para este curso 2024/2025 se ha formado un grupo de Diversificación en comienzo de ciclo (3º de ESO).

Al encontrarnos en un ámbito rural, dedicado en gran parte a los sectores de la hostelería, ganadería y todo lo relacionado con el medio ambiente (rutas de montaña, caza, pesca y esquí) resultaría adecuado para el alumnado disponer de asignaturas optativas, o de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, o de otro tipo de enseñanzas (incluso en colaboración con otras instituciones) para poder completar así la oferta educativa y dar salida a un grupo importante de alumnos que de otra manera no terminan sus estudios en la enseñanza obligatoria, o que si lo hacen, dan por terminada su educación en ese punto. De esta manera, el Centro colaboraría y potenciaría la creación de empleo y asentamiento de la población de la zona.

Otra necesidad fundamental que debería cubrirse en el centro es la referida a la atención a la diversidad del alumnado en cuanto a desdobles, agrupamientos flexibles, apoyos y horas de dedicación exclusiva del departamento de Orientación. Para satisfacer esta necesidad, es imprescindible ampliar la plantilla de profesorado en el Centro.

Para finalizar, queremos destacar que el Centro es un agente de apertura que facilita el conocimiento de otros entornos y realidades para el alumnado, compensando el aislamiento y la oferta social limitada de la localidad y de sus alrededores. Para ello, intentamos ser motor cultural, colaborando con otras instituciones y entidades en la organización de actividades que dinamicen la zona.

Apostamos también por la realización de actividades extraescolares y por las acciones que suponen la movilidad del alumnado y una ampliación de sus horizontes, como son las acciones internacionales dentro del programa Erasmus Plus. En este sentido, durante el curso 2017/2018 iniciamos una línea de trabajo para la internacionalización de nuestro centro. Para ello, como centro BITS participamos en un proyecto Erasmus Plus KA3 sobre liderazgo educativo desde el medio llamado *Learning leadership for change*. Adicionalmente, nos concedieron la subvención solicitada para desarrollar un proyecto en la Acción Clave 229 del programa Erasmus + que llevaba por título *Euroentornos: el medio rural como oportunidad de aprendizaje*. Llevado a cabo como coordinadores de una asociación de cuatro países se cerró con resultados muy positivos y con productos concretos que han dejado la impronta del proyecto en la zona con productos concretos de impacto cultural y económico. En las convocatorias de 2019 y 2020 hemos participado con éxito en dos proyectos de la acción clase 101 para movilidad de profesorado, lo que ha permitido realizar en cuatro cursos escolares un total de 26 movilizaciones entre cursos estructurados en el extranjero y periodos de observación. Estas acciones tienen una repercusión directa en la mejora de la calidad docente de los participantes y en la mejora del centro. En el presente curso estamos desarrollando el proyecto "De mi pueblo a Europa" en la Acción Clave 122, que hemos centrado por completo en movilizaciones del alumnado ya que el ámbito de la movilidad del profesorado ha estado cubierto con los proyectos anteriores aun en curso. El objetivo de este proyecto es la mejora de las habilidades sociales de nuestro alumnado, sus valores de tolerancia y su conciencia como ciudadanos europeos a través de acciones de intercambio y del estudio a nivel local del patrimonio cercano, con especial atención al Camino Olvidado a Santiago. Actualmente el centro cuenta con la acreditación Erasmus + obtenida en octubre de 2022 gracias a la cual podremos obtener financiación para desarrollar el Plan Erasmus expuesto en nuestra solicitud KA120 hasta 2027.

Es indudable que la participación en estos proyectos es muy positiva para los docentes y para el alumnado, sin olvidar que el desarrollo de estas acciones implica también la recepción de otras personas en nuestra zona, lo que está teniendo y tendrá una repercusión positiva, no solo en el centro, sino también en las familias y en la comarca, como ya comprobamos en el desarrollo de nuestra primera acción "Euroentornos".

1.1- Valores, objetivos y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro¹

El Equipo Directivo, atendiendo a las demandas, se plantea los siguientes objetivos para el curso 2024/2025:

- ❖ Continuar con el proceso que consiste en implantar (es decir, comprender y aplicar) la nueva ley educativa LOMLOE, tanto en la nueva manera de realizar las programaciones didácticas, impartir docencia y evaluar de manera competencial por parte del profesorado, como su asimilación y

¹ Art. 121 de la LOE y modificado por el artículo sesenta y dos de la LOMLOE.

entendimiento por parte del alumnado y familias, siendo conscientes de que el proceso nos llevará varios cursos. En particular nos proponemos manejar adecuadamente los cinco anexos que tiene la Propuesta Curricular de la ESO referentes a los Planes de Refuerzo y Recuperación.

- ❖ Mejorar los resultados académicos.
- ❖ Mejorar la conectividad y la configuración de los equipos para facilitar el uso de ordenadores y pantallas interactivas sin las frecuentes e innecesarias pérdidas de tiempo sobre todo en el momento de introducir contraseñas.
- ❖ Promover la participación en proyectos educativos, proyectos de innovación, grupos de trabajo, seminarios, etc.
- ❖ Mejorar la manera de comunicación oral que utiliza el alumnado.
- ❖ Aplicar las diferentes medidas correctoras con la máxima celeridad posible.
- ❖ Racionalizar el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en sus diferentes niveles.
- ❖ Continuar desarrollando, en la medida de lo posible, las líneas propuestas en el Proyecto de Dirección.
- ❖ Ayudar a todo el alumnado, sin restricciones ni discriminaciones de ningún tipo, a formarse como personas y como ciudadanos, así como a construir y realizar su propio modelo de vida en el marco de una sociedad democrática.
- ❖ Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, atendiendo a la diversidad del alumnado y evitando cualquier forma de exclusión.
- ❖ Continuar con el Plan de Formación de Centros, que conjuga tanto las demandas individuales del profesorado como las necesidades formativas del Centro para mejorar las competencias profesionales del profesorado necesarias para responder a los retos educativos actuales e impulsar su aplicación y desarrollo en el aula, buscando la excelencia educativa y la mejor educación del alumnado. Dentro del Plan de Formación del Centro 2023/25 existen tres itinerarios definidos en el punto 3.18.1. En este curso se incluye una nueva línea de trabajo para la formación en la seguridad en internet y redes sociales.
- ❖ Se trabajarán estas dos líneas de trabajo:
 - Desarrollar y estandarizar mecanismos para el trabajo y evaluación competencial, lo que requiere mayor coordinación interdepartamental.
 - Mejorar los mecanismos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- ❖ Dar continuidad al *Plan para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora*, ya en funcionamiento, analizando sus resultados y comprobando el cumplimiento de sus objetivos. Dentro de este plan, uno de los principales objetivos es la dinamización de la biblioteca del Centro, para el que se continuará con el Plan de Mejora.
- ❖ Revisar, junto con los órganos de coordinación correspondientes, los documentos del Centro y proponer modificaciones de mejora siempre que se considere necesario.
- ❖ Tal y como aparece reflejado posteriormente en este Proyecto Educativo, se pretende "ser un punto de referencia y de unión para una zona rural muy amplia. Para ello intentaremos ser motor cultural, colaborando con otras instituciones y entidades en la organización de actividades que dinamicen la oferta cultural de la zona." En esta línea pretendemos que los Erasmus+ KA120 y KA121 proyecten

la zona de influencia del Centro a nivel de Europa y haga que nuestros alumnos tomen conciencia de ser ciudadanos europeos compartiendo otras realidades de esos países viajando a ellos y recibiendo a compañeros de intercambio.

- ❖ Hacer participar más a las familias en la vida del Centro, para fomentar la conexión, para la promoción del Instituto entre la población y para que conozcan y sientan la importancia que tienen en el proceso de educación de sus hijos.
- ❖ Impulsar el Proyecto BITS (Bilingüismo, Inclusión, Tecnología y Seguridad).

La resolución de 26 de abril de 2018, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, por la que se establece con carácter experimental el programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS» en determinados centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2017-2018 seleccionó al IES Pablo Díez para la implantación de dicho proyecto de innovación. En ese curso, primera convocatoria del programa, en toda la comunidad de Castilla y León solamente hubo cinco IES BITS.

Por ORDEN EDU/1178/2022, de 9 de septiembre, por la que se seleccionan los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León, que participan en el programa de innovación educativa «Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 el IES Pablo Díez ha sido elegido para seguir participando en el mencionado programa.

- **BILINGÜISMO:** Se pretende impulsar y dar continuidad a la Sección Bilingüe en el Centro a través de las siguientes vías de trabajo:
 - Organización de agrupamientos flexibles en la materia de inglés en la ESO para atender, de ese modo, a los diferentes niveles en el conocimiento del idioma del alumnado.
 - Fomento del bilingüismo por los programas de intercambio, programas de inmersión lingüística y actividades extraescolares diseñadas por los departamentos de idiomas del centro y de año académico en EEUU.
 - Dedicación de horas lectivas a la coordinación de la sección bilingüe.
 - Asignación de una hora lectiva para la preparación de materiales bilingües al profesorado de la sección.
 - Desarrollando una acción clave 101 del programa Erasmus Plus para la formación del profesorado y la observación en otros centros europeos y desarrollando asimismo una acción clave 122-SCH en la que se ha obtenido subvención para 22 movilidades (lo que supone la participación de este número de alumnos/as) de 6 días y 2 movilidades de 6 semanas para dos alumnos/as del centro.
- **INCLUSIÓN:** Se busca contribuir a mejorar el éxito educativo y por tanto, a reducir el abandono escolar temprano, a través de las siguientes actuaciones:
 - Realización de apoyos con el profesorado del Centro, dentro de las reducidas posibilidades de los horarios de este. El desarrollo de estos apoyos se realizará, en la medida de lo posible, dentro del aula.
 - Trabajo coordinado de todo el profesorado para intentar sacar el máximo rendimiento del alumnado en las clases diarias.

- Trabajo coordinado y continuado por medio de las tutorías.
 - Fomento de la formación permanente del profesorado a través del Plan de Formación de Centros.
 - Control del absentismo.
 - Promoción de la continuidad en la formación post-obligatoria.
 - Realización de un plan de mejora para garantizar la inclusión de todo el alumnado durante el recreo a través de la programación de actividades lúdicas, deportivas, creativas y cooperativas "Recreos activos".
 - Transformación de espacios en el centro.
 - Mejora de la participación, la colaboración y el clima de convivencia entre toda la Comunidad Educativa. Para fomentar un clima de convivencia positivo se prevén las siguientes vías de trabajo:
 - El Plan de Convivencia y la programación de actividades específicas como la Jornada de convivencia, las Jornadas culturales, determinadas actividades extraescolares, o el concurso *Cuida tu aula*.
 - Las actividades para la prevención de la violencia de género, a la igualdad y a la no discriminación, con la organización de la Marcha contra la Violencia de Género en colaboración con el Ayuntamiento y la Asociación de Mujeres de Boñar.
 - El Proyecto de *Mediación escolar* del Centro con alumnado mediador, para garantizar el diálogo y la escucha en la resolución de conflictos.
 - El fomento de la implicación y la convivencia de toda la comunidad educativa en las actividades del centro.
- **TECNOLOGÍA:** Para fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un recurso cotidiano en las aulas se desarrollan las siguientes líneas de actuación:
- Desarrollar el Plan de Digitalización.
 - Dar continuidad a la Página Web del Centro (www.iespablodiez.centros.educa.jcyl.es).
 - Desarrollar la Plataforma Moodle y la Aplicación Teams, adaptando así el proceso de enseñanza-aprendizaje al modelo de excelencia educativa basado en el uso de las TIC.
 - Continuar con la mejora de la dotación informática en el centro todas las aulas de referencia y de desdobles de medios informáticos.
 - Habilitar para uso del alumnado una segunda aula de informática en el centro dotada con impresora 3D.
 - Facilitar al alumnado el acceso a las TIC a través del uso de un ordenador portátil.
 - Participar en proyectos para la generación de materiales que fomenten el uso de las TIC.

- Propiciar una reposición y ampliación de los sistemas informáticos disponibles en el Centro.
 - Ofrecer al alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato la posibilidad de cursar la materia optativa de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Formar al profesorado en relación con las TIC y seguridad en internet y redes sociales incluido en el Plan de Formación del Centro.
- **SEGURIDAD:** La seguridad va directamente ligada a la inclusión, por lo que comparten algunas de las áreas trabajadas:
- Control del absentismo.
 - Seguimiento del alumnado a través del programa Centinela.
 - Realización del plan de mejora "Recreos activos".
 - Dar continuidad al Plan de Mediación escolar para promover la implicación del alumnado en la gestión de conflictos y garantizar el diálogo y la escucha en la resolución de conflictos.
 - Mantenimiento de la figura del alumno vigilante para que el alumnado tenga una persona de confianza a la que contar situaciones problemáticas que puedan surgir.

2. FINES Y VALORES

2.1- Fines

Entere otros:

1. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.

2.2- Valores

Entere otros:

1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
2. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
3. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1- Prioridades de Actuación

1. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo.
2. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
3. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.

3.2- Líneas Estratégicas

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
3. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución

4. CONCRECIÓN CURRICULAR. PROPUESTAS CURRICULARES

4.1- Propuesta Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I)

4.2- Propuesta Curricular de Bachillerato (Anexo II)

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Propuesta organizativa del centro, incluidas las normas de organización y funcionamiento con especial atención a la coordinación docente

5.1.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración

El horario lectivo del Centro se distribuye diariamente en seis periodos lectivos de 50 minutos cada uno en jornada de mañana. Estos se distribuirán en tres bloques de dos periodos separados por un minuto para el cambio (es factible debido a las reducidas dimensiones del edificio). Los bloques estarán

espaciados por dos recreos de 20 y 27 minutos según la distribución horaria que se refleja a continuación:

HORA	HORARIO
1ª	8:35-9:25
2ª	9:26-10:16
PRIMER RECREO	10:16-10:36
3ª	10:36-11:26
4ª	11:27-12:17
SEGUNDO RECREO	12:17-12:44
5ª	12:44-13:34
6ª	13:35-14:25

El calendario escolar se ajusta al establecido por la Consejería de Educación de Castilla y León para cada curso.

El horario del personal de administración y servicios del Centro será de 8:15 a 15:15 horas, de lunes a viernes.

Los horarios del Centro se podrán ver modificados en ocasiones puntuales, siempre que las necesidades educativas del Centro así lo exijan, por motivos tales como la realización de actividades extraescolares, realización de cursos de formación, sesiones de evaluación, conferencias, etc.

Los días festivos locales son el 29 de junio y el 16 de agosto.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN EL CENTRO

- ❖ El cupo asignado condiciona la distribución de las materias afines entre el profesorado, así como el resto de todos los criterios pedagógicos.
- ❖ La suma de la duración de los períodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro, recogidas en el horario del profesorado, es de veinticinco horas semanales (27 periodos).
- ❖ Las restantes horas, hasta completar las treinta de dedicación al Centro, son computadas mensualmente a cada profesor/a por Jefatura de Estudios y comprenden las siguientes actividades:
 - Asistencia a reuniones de claustro
 - Asistencia a sesiones de evaluación
 - Períodos de recreo del alumnado
 - Otras actividades complementarias y extraescolares
- ❖ Las 7 horas restantes hasta completar la jornada de 35 horas semanales son horas de libre disposición del profesorado para la preparación de actividades, perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica.
- ❖ Dentro de los veinticinco periodos del cómputo semanal, recogidas en el horario individual, la permanencia mínima diaria no es inferior a cuatro horas.

- ❖ En la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta las normas marcadas por la Dirección Provincial, las Normas de Funcionamiento de los IES, recogidas en el Reglamento de Organización de Centros y también los Proyectos Educativo y Curricular de Centro.
- ❖ Se procurará, en la medida de lo posible, que el profesorado no imparta más de 4 períodos lectivos diarios.
- ❖ Se pondrán al menos un profesor de guardia en cada periodo. Debido a la mayor petición de asuntos particulares los lunes y viernes se establecerán, si es posible, dos profesores de guardia en los tramos de esos días.
- ❖ Los lunes, viernes o día anterior o posterior a puentes o a tres días consecutivos sin clase solamente se otorgará un asuntos particular y el resto de los días dos.
- ❖ Las tutorías se asignarán por grupos a los Departamentos con menor carga lectiva, siempre y cuando, la organización de grupos lo permita.
- ❖ En cada tramo horario existirá al menos un miembro del equipo directivo de guardia directiva.
- ❖ Se tendrán en cuenta los siguientes condicionantes:
 - Se favorecerá la impartición de las materias instrumentales a primeras horas de la mañana.
 - Posterior y anteriormente a la hora de tutoría se tratará de evitar que el tutor imparta la materia correspondiente con el mismo grupo.
 - Se distribuirán los grupos de alumnos en función de la matrícula y de las materias optativas cursadas.
 - Las materias de una hora lectiva semanal no se impartirán a última hora.
 - Las asignaturas de 2 y 3 periodos lectivos a la semana, figurarán, en lo posible, en días alternos.
 - Durante los recreos habrá un profesor de guardia en él y otro en la biblioteca que permanecerá abierta bajo su supervisión. La biblioteca pasa a ser un espacio abierto al trabajo y a la lectura para toda la Comunidad Educativa
 - Los profesores tutores tienen una hora de reunión semanal con Jefatura de Estudios y con Orientación.
 - Los periodos lectivos de Educación Física, a ser posible, no se asignarán a primera hora de la mañana.
 - Las materias de dos horas lectivas a la semana, a ser posible, no serán las dos a última hora.
 - Se podrá solicitar disponer de dos periodos consecutivos en el mismo día con el mismo grupo y se concederá siempre que sea factible y el equipo directivo no encuentre contraindicaciones para la elaboración de los horarios.
 - El grupo del Programa de Diversificación (en los cursos en los que se imparta al ser aprobado su funcionamiento por la Consejería de Educación), tienen un horario común con su grupo de referencia y con horario específico en las asignaturas propias del programa.
- ❖ En cuanto a la atención del alumnado con problemas de aprendizaje:
 - El profesor de Pedagogía Terapéutica tiene 9 horas de dedicación lectiva al alumnado en las que atiende a 5 alumnos/as este curso.

- Se establecerán los refuerzos que sean posibles en función de la disponibilidad horaria del profesorado. Se han programado para este curso 5 horas de refuerzo del profesorado del Centro.
- En total, 10 alumnos/as reciben apoyos por parte del profesor de PT y de otros 5 profesores del Centro, incluyendo a la orientadora.

5.1.2. Normas de Organización y funcionamiento²

a) RECURSOS MATERIALES

Actualmente, contamos con un edificio de unos 47 años de antigüedad, que ha sido objeto de sucesivas reformas con el fin de adecuarlo a las exigencias de la normativa y las necesidades educativas. Tiene cuatro plantas con un total de 13 aulas polivalentes, además de 2 laboratorios (Ciencias Naturales y Física y Química), taller de Tecnología, aulas específicas para Música y Plástica, Aula de Audiovisuales, Aula de Informática I, Aula de Informática II, Aula del Futuro (en fase de concreción) y la Cancha Cubierta acristalada que debe poder utilizarse como gimnasio y también como salón de actos. También hay un despacho para el Equipo Directivo, otro para Administración y otro para el Departamento de Orientación. Existe un espacio para Conserjería, otro para reuniones y convivencia (Sala de Visitas) y una Sala de Profesores. En la planta baja, además del aula específica de Música, hay un cuarto de calderas, un espacio para el personal de mantenimiento, vestuarios y un almacén. Por carecer de un salón de actos, cuando las circunstancias lo requieren (reuniones con familias, actos programados para todo el alumnado, conferencias...) se solicita y utiliza el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento. Del mismo modo, se solicita el uso del Pabellón polideportivo municipal cuando es necesario. Estos dos últimos espacios se consideran, a efectos de actividades complementarias, extensiones del Centro y no será necesaria autorización familiar para la realización de estas actividades.

b) RECURSOS HUMANOS

- **ALUMNADO:** La mayoría del alumnado procede de los tres Centros de Primaria adscritos al Instituto: CEIP "Valles" (Boñar), principal fuente de alumnos, CEIP "Santo Tirso" (de la localidad de La Vecilla) y del CEIP de Puebla de Lillo. Nuestro Centro realiza reuniones periódicas con los coordinadores de los Centros de Primaria con el fin de programar, aunar criterios metodológicos y planificar el tratamiento específico del alumnado que lo requiera, así como para arbitrar las medidas de atención a la diversidad que en su caso fueran necesarias. Dado que la oferta educativa del centro se limita a ESO y a dos modalidades de Bachillerato, la línea educativa y orientadora del Centro va encaminada a mantener la calidad de la enseñanza en estos niveles. También hay que tener en cuenta el importante porcentaje de alumnado que depende del transporte escolar, lo que condiciona la planificación de actividades fuera del horario de este servicio.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DEL CURSO.

Se tendrán en cuenta las disposiciones legales en cuestiones de matriculación de alumnos/as y de adscripción a los correspondientes niveles.

² Art. 28 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo

Art. cuarto de la RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009.

Arts. 124, 129 y Disposición final primera 5, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la modificación del artículo sesenta y seis de la LOMLOE.

- **ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

El alumnado se distribuirá en 5 grupos en ESO incluido Diversificación.

- ◆ En este momento el Centro cuenta con 96 alumnos/as matriculados. En ESO, hay 68 alumnos/as distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
1º ESO	20 (de los cuales 16 cursan enseñanza bilingüe)
2º ESO	14 (de los cuales 9 cursan enseñanza bilingüe)
3º ESO	21 (de los cuales 6 cursan enseñanza bilingüe)
3º DIVERSIFICACIÓN	7 (integrados en 3º de ESO)
4º ESO	13 (de los cuales 4 cursan enseñanza bilingüe)

- ◆ Criterios para el agrupamiento del alumnado:

Los criterios que motivan los distintos tipos de agrupamientos del alumnado del Centro son los siguientes:

- ❖ Optatividad: el alumnado se agrupa según las distintas materias optativas que ha de cursar.
- ❖ En 1º y 2º de ESO: opción de Francés o Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas, agrupados según la información obtenida en la reunión de coordinación con las maestras de EPO de los centros de origen y en función de la evaluación inicial.
- ❖ Realización de apoyos: varios alumnos/as del Centro recibirán apoyo o refuerzo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica o de otros profesores.

Tras la valoración de la Orientadora del Centro y de los Equipos docentes de los grupos, se determinará al alumnado que sea susceptible de recibir apoyo en determinadas materias. Los apoyos y refuerzos se realizarán dentro del aula siempre que sea posible. Con ello se busca favorecer la inclusión.

- ❖ Realización de agrupamientos flexibles: se desarrollarán en la materia de Inglés con una hora en los cursos de 1º y 2º de ESO así como en 1º de diversificación (3º ESO) pues no la cursan con el grupo.
- ❖ Agrupamiento del alumnado que cursa materias bilingües, diferenciado del que cursa materias no-bilingües.
- ❖ Distribución de los agrupamientos en las materias de modalidad y optativas:
 - En el grupo de 1º de ESO:
 - Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual, diferenciando el alumnado bilingüe del que no lo es.
 - 5 alumnos/as cursan las materias de refuerzo Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas, mientras que el resto del alumnado (15) cursa Francés.

- 18 alumnos/as cursan Religión y 2 Medidas de Atención Educativa.
- En el grupo de 2º de ESO:
 - Educación Física, Música, diferenciando el alumnado bilingüe del que no lo es.
 - 4 alumnos/as cursan la materia de refuerzo Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas, mientras que el resto de alumnado (10) cursa Francés.
 - 9 alumnos/as cursan Religión y 5 Medidas de Atención Educativa.
- En el grupo de 3º de ESO
 - Música y Educación Física, diferenciando el alumnado bilingüe del que no lo es.
 - Materias específicas:
 - Educación Física: 6 alumnos/as en enseñanza bilingüe y el resto no bilingüe (8)
 - Educación Plástica Visual y Audiovisual: cursada por 7 alumnos/as.
 - Música: cursada por 7 alumnos en dos grupos, 1 en la enseñanza no bilingüe y 6 en la enseñanza bilingüe.
 - Materias de libre configuración autonómica: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (8 alumnos/as), Francés (2), Control Y Robótica (4)
 - 14 alumnos/as cursan Religión y 0 Medidas de Atención Educativa.
- En el grupo de 4º de ESO:
 - -Educación Física y Taller de Artes Escénicas, diferenciando el alumnado bilingüe del que no lo es.
 - Opción de Matemáticas A: 3 alumnos/as.
 - Opción de Matemáticas B: 10 alumnos/as.
 - Materias Optativas: 6 alumnos/as en Biología y Geología, 11 en Física y Química, 7 en Economía y Emprendimiento y 2 en Latín.
 - Educación Financiera: 7 alumnos/as.
 - Taller de Artes Escénicas: 6 alumnos/as.
 - 10 alumnos/as cursan Religión y 3 Medidas de Atención Educativa.
 - Música lo cursan 7 alumnos/as
 - Expresión artística: 4 alumnos/as.
 - Francés: 2 alumnos/as.

- ALUMNADO DE BACHILLERATO

- ❖ El alumnado se distribuirá en las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Tecnología o Humanidades y Ciencias Sociales, si bien solo existirán 2 grupos (1 por nivel) pues las materias comunes se cursarán de forma conjunta.
- ❖ En este momento el Centro cuenta con 28 alumnos/as realizando estudios de Bachillerato, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	NÚMERO DE ALUMNOS/AS		
1º BACHILLERATO	TOTAL: 12	Humanidades y Ciencias Sociales: 10	Científico Tecnológico: 2
2º BACHILLERATO	TOTAL: 16	Humanidades y Ciencias Sociales: 10	Científico Tecnológico: 6

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR MATERIAS COMUNES Y ESPECÍFICAS:

1º DE BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES:

- Educación Física.
- Filosofía.
- Lengua Castellana y Literatura I.
- Lengua Extranjera I (Inglés).

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

- Modalidad de Ciencias y Tecnología:
 - Matemáticas I (es obligatoria): 2 alumnos/as
 - Se eligen dos entre:
 - Biología, Geología y Ciencias Ambientales: 0 alumnos/as
 - Física y Química: 0 alumnos/as
 - Tecnología e Ingeniería 1: 2 alumnos/as
 - Dibujo Técnico 1: 2 alumnos/as
 - Se elegirá una primera optativa entre las siguientes:
 - Economía: 1 alumno
 - Física y Química, (si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad): 1 alumna
 - Se elegirá una segunda optativa entre las siguientes:
 - Segunda Lengua Extranjera I (Francés): 0 alumnos/as
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación I: 2 alumnos/as
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:
 - Se elige una entre:
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I: 7 alumnos/as
 - Latín I: 3 alumnos/as
 - Se eligen dos entre:
 - Economía: 10 alumnos/as
 - Historia del Mundo Contemporáneo: 5 alumnos/as
 - Griego: 2 alumnos/as

- Latín I, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Literatura Universal: 3 alumnos/as
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Se elegirá una primera optativa entre las siguientes:
 - Economía, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
 - Historia del Mundo Contemporáneo, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad: 5 alumnos/as
 - Literatura Universal, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad: 4 alumnos/as
 - Griego: 1 alumna
- Se elegirá una segunda optativa entre las siguientes:
 - Cultura Científica: 0 alumnos/as
 - Segunda Lengua Extranjera I (Francés): 2 alumnos/as
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación I: 8 alumnos/as

2º DE BACHILLERATO:

MATERIAS COMUNES:

- Historia de España.
- Historia de la Filosofía.
- Lengua Castellana y Literatura II.
- Lengua Extranjera II (Inglés).

MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD

➤ Modalidad de Ciencias y Tecnología:

- Se elige una entre:
 - Matemáticas II: 6 alumnos/as
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- Se eligen dos entre:
 - Biología: 5 alumnos/as
 - Física: 1 alumna
 - Química: 3 alumnos/as
 - Dibujo Técnico II: 0 alumnos
 - Tecnología e Ingeniería II: 2 alumno
 - Geología y Ciencias Ambientales: 1 alumno
- Se elegirá una optativa entre las siguientes:
 - Segunda lengua extranjera I (Francés): 1 alumna
 - Biología, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad: 1 alumna
 - Física, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad

- Química, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II: 2 alumnos/as
- Dibujo Técnico II, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Tecnología e Ingeniería II, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Geología y Ciencias Ambientales, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
- Psicología II: 2 alumnos/as
- Historia de la música y la danza
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:
 - Se elige una entre:
 - Latín II: 7 alumnos/as
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II: 2 alumnos/as
 - Se eligen dos entre:
 - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio: 10 alumnos/as
 - Geografía: 5 alumnos/as
 - Historia del Arte: 4 alumnos/as
 - Latín II, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad.
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad.
 - Se elegirá una optativa entre las siguientes:
 - Fundamentos de Administración y Gestión
 - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
 - Geografía, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación II
 - Segunda Lengua Extranjera II (Francés)
 - Historia del Arte, si no la hubiera elegido como materia específica de modalidad:
 - Psicología: 5 alumnos/as
 - Historia de la música y la danza: 5 alumnos/as
- ❖ **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS:** especificados en el punto 1 de este PEC.
- **PROFESORADO:** La plantilla del Centro para el presente curso escolar está compuesta por 27 profesores, 2 de los cuales se comparten con otros centros: un especialista en Pedagogía Terapéutica y un profesor de Religión. La mayoría del profesorado tiene fijada su residencia fuera de Boñar y se desplaza todos los días para acudir a su puesto de trabajo. El profesorado está organizado en 14 Departamentos didácticos, 2 Departamentos de coordinación (Orientación y Extraescolares) y el área de Religión, como se detalla a continuación.

- Departamento de Orientación: formado por la Orientadora, una maestra de Pedagogía Terapéutica y dos profesoras de ámbito.
- Departamento de Actividades Extraescolares.
- Departamentos Didácticos: Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología, Francés, Tecnología, Dibujo y Artes Plásticas, Música, Educación Física, Inglés, Filosofía, Física y Química, Economía y Latín.
- Área de Religión: constituida por un profesor de Religión que comparte su jornada con otros centros educativos (IES Vadinia de Cistierna y CRA de Riaño).

Cabe indicar que hay 5 departamentos didácticos unipersonales.

- **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.** Este personal está compuesto por dos ordenanzas, tres empleadas del servicio de limpieza, una auxiliar administrativa y un oficial de mantenimiento.

c) ESPACIOS

- **Aulas de referencia:** cada grupo tendrá un aula de referencia, cada una de ellas dotada con un ordenador de sobremesa conectado a internet, con panel interactivo Smart también conectado al ordenador. La asignación de las distintas aulas a los grupos se realizará atendiendo a las demandas de cada materia, procurando que la distribución sea lo más proporcionada posible.
- **Cancha cubierta acristalada:** junto con el patio estará asignada, durante las horas de Educación Física, a la impartición de dicha materia. Si algún profesor desea utilizar estos espacios en esas horas, deberá concertarlo con el profesor de Educación Física y comunicarlo a Jefatura de Estudios.
- **Biblioteca:** comprende un espacio para unos 20 alumnos. Permanece abierta durante toda la jornada lectiva con el fin de promover su uso y, sobre todo, se utiliza en horario de recreo para préstamos de libros y sala de estudio o de lectura. Para la gestión de este horario, además de la persona que coordina la biblioteca y el plan de fomento de la lectura, se nombran profesores con guardia de biblioteca que son los encargados de controlar los servicios de préstamo y recogida.
- **Aulas de informática:** El uso de estas aulas por parte del alumnado está supeditado a la supervisión de un profesor. Cada puesto informático dispone de una hoja donde queda constancia del alumno que utiliza ese ordenador en cada momento. Para el uso diario de esta aula, los respectivos profesores podrán anotarse en la plantilla del padlet en la que se reflejan las horas disponibles.
 - **INFORMÁTICA I:** está dotada de ordenadores conectados en red para 17 puestos de alumnos y un puesto de profesor.
 - **INFORMÁTICA II:** está dotada de 12 ordenadores para el alumnado y uno para el profesorado.
 - También hay **ordenadores portátiles** para uso de profesores y alumnos.
- **Laboratorio de Ciencias:** utilizado por el Departamento de Ciencias Naturales.
- **Laboratorio de Física y Química:** utilizado por el Departamento de Física y Química.
- **Aula de Tecnología:** utilizada por el Departamento de Tecnología.
- **Aula de Educación Plástica y Visual:** utilizada por el Departamento de Artes Plásticas.

- **Aula de Música:** utilizada por el Departamento de Música.
- **Aula del Futuro:** en fase de organización de sus seis diferentes espacios: desarrolla, interactúa, investiga, explora, crea y presenta. Se pretenderá que todos los espacios y en particular, todas las aulas sean del "futuro" en el sentido de modernidad, de uso multivariante y de EFAS. El Aula del Futuro se podrá utilizar simultáneamente por varios profesores con sus grupos correspondientes.
- **El patio y resto de espacios:** se engloban dentro de los espacios flexibles de aprendizaje (EFAS). En realidad, el centro en sí mismo tiene función de un (EFAS).

El profesorado de las especialidades correspondientes tendrá prioridad para el uso de las aulas específicas mencionadas anteriormente. Si existen dos o más profesores de un mismo departamento, se repartirán las horas en las aulas específicas según necesidades. No obstante, cualquier aula específica podrá ser empleada por otros profesores del Centro para hacer uso de ella.

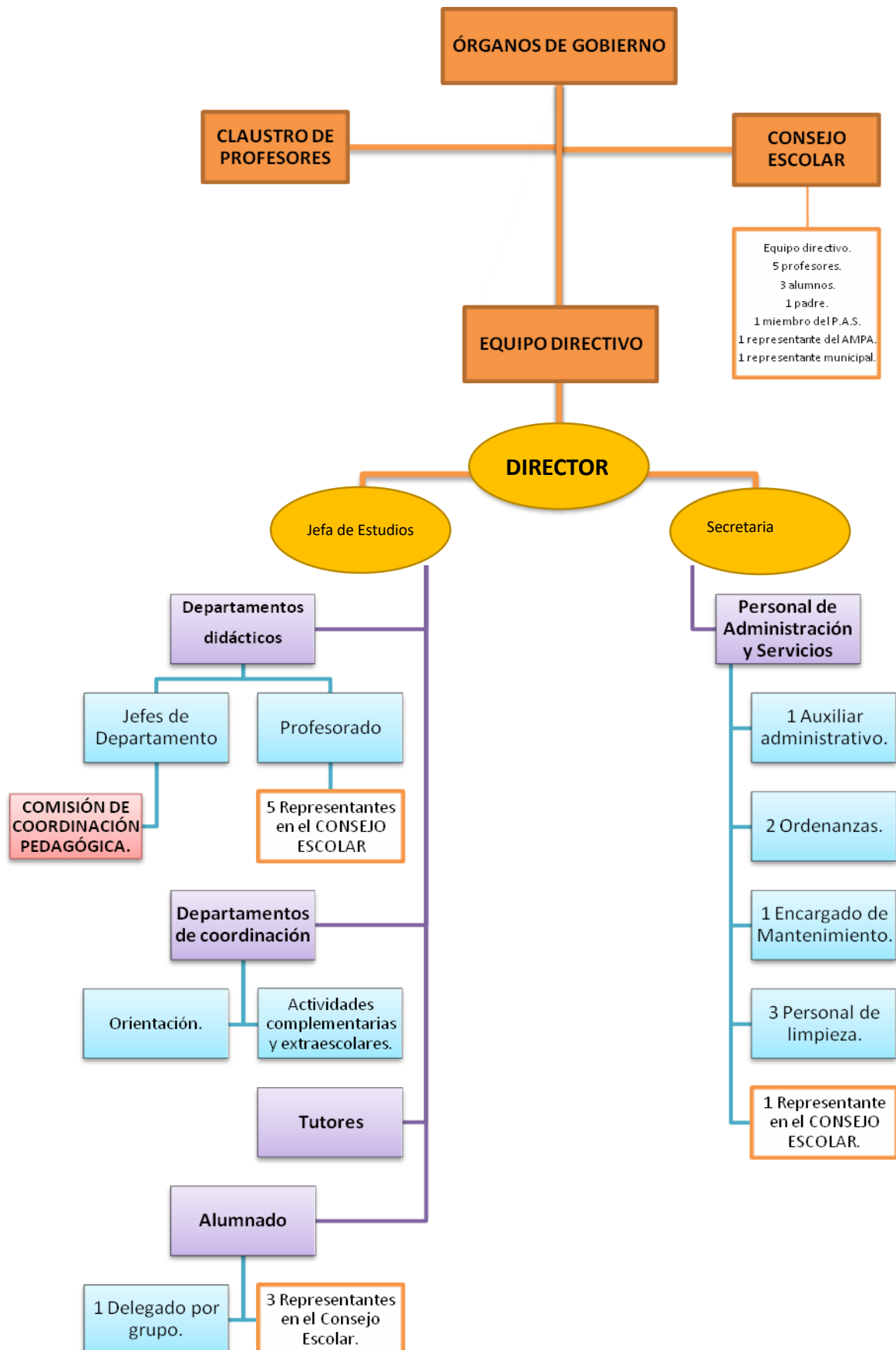
d) ESTRUCTURA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- **Unipersonales:** Dirección (Augusto César González Robles), Jefatura de Estudios (Patricia Pérez González) y Secretaría (María Victoria de Lera Alonso).
- **Colegiados:** Consejo Escolar (Forma parte de este la Comisión de Convivencia), Claustro de Profesorado y Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). La CCP está constituida por todos los jefes de Departamento, el Director y la Jefa de Estudios. Su secretario es el miembro más joven.

e) COORDINACIÓN

- **Coordinación de tutores:** Los tutores se reúnen semanalmente por niveles junto con Orientación y Jefatura de Estudios. En esas reuniones coordinan las tutorías de todos los cursos y hacen el seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- **Departamentos:** cada Departamento tiene en su horario un periodo reservado para la reunión semanal.
- **Tutores/as:** existe un/a tutor/a por grupo de alumnos, que es designado a propuesta de la Jefatura de Estudios y nombrado por el Director a principio de curso. Cada tutor deberá asistir a las reuniones de coordinación que le correspondan.
- **Coordinador de Convivencia:** nombrado por la Dirección a propuesta de Jefatura de Estudios a principio del curso escolar. Se coordina con el equipo directivo una vez a la semana y forma parte de la **Comisión de Convivencia** junto a familias y alumnado.
- **Delegados de grupo:** hay un Delegado y un Subdelegado por grupo electos por sus compañeros.
- **Junta de Delegados de Alumnos:** está formada por los Delegados y por los alumnos que formen parte del Consejo Escolar. Se reúnen tras convocatoria de la Jefatura de Estudios.
- **AMPA EL SILO.** Actualmente se encuentra consolidada y presidida por María Teresa Díez Rodríguez, aunque su número de socios es reducido. Se está reactivando su funcionamiento durante el presente curso escolar y colaboran con las actividades del Centro dentro de sus posibilidades.

5.1.3. Organización general del centro (organigrama)



5.1.4. Coordinación docente

LA COORDINACIÓN DOCENTE EN EL IES PABLO DÍEZ COMO MOTOR DE FUNCIONAMIENTO

El conjunto del profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área y grupo. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia. Dadas las características y dimensiones del Centro, somos conscientes de que, aunque se lleva a cabo una coordinación directa y diaria entre el profesorado, en el centro existirán, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación:

- a. Equipos docentes de cada grupo
- b. Equipo docente de cambio de ciclo y etapa
- c. Comisión de Coordinación Pedagógica
- d. Claustro de Profesores

Los equipos docentes se reunirán en las preceptivas juntas de evaluación presididos por el tutor o tutora y además se programará al menos una reunión de cada curso a mitad de cada trimestre.

La CCP y el Claustro de Profesores se celebrarán los días programados por el Equipo Directivo y en las ocasiones extraordinarias que sean necesarias.

La finalidad de coordinar las actuaciones educativas y compartir toda la información que sea necesaria, es reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del curso.

Por ello, las funciones de las distintas figuras de coordinación son entre otras, diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso junto con su revisión periódica y realizar propuestas al Equipo Directivo relativas a la elaboración y revisión del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.

5.1.4.1. *En cada curso*

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, departamento, curso y grupo de alumnos.

Hay que insistir en que llevarán a cabo reuniones de los equipos docentes de cada curso y grupo, no solo en las sesiones de evaluación, sino también en momentos en los que sea necesario realizar una comunicación concreta o para ver la evolución del rendimiento y los hábitos de convivencia del alumnado de cada grupo y, al menos, una vez por trimestre.

Los tutores/as ejercerán un papel primordial en cuanto a la coordinación docente. La organización y funcionamiento de las tutorías han sido realizados por el Departamento de Orientación del Centro en colaboración con Jefatura de Estudios. El Plan de Acción tutorial está incluido en el Proyecto Educativo del Centro y en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

Cada grupo de alumnos/as tiene un profesor-tutor/a y, excepto en Bachillerato, disponen de una hora del horario semanal para la tutoría grupal. Tanto los tutores/as como el resto del profesorado del Centro tienen en su horario de una hora de "tutoría de atención a padres" (TPAD).

Los tutores/as se reúnen con la Orientadora y la Jefa de Estudios una vez por semana para preparar las tutorías de aula y para debatir las cuestiones que puedan surgir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los tutores/as de este curso son:

- ❖ D^a. Olga María Fernández Nava: 1º ESO
- ❖ D. Ángel Alfonso Díez Rojo: 2º ESO
- ❖ D^a. Julia Zamorano Rubín: 3º ESO
- ❖ D^a. Marta Sánchez Rodríguez: 3º DIVERSIFICACIÓN
- ❖ D^a. Elsa Miguélez Martínez: 4º ESO
- ❖ D^a. Cristina Pérez Sierra: 1º Bachillerato
- ❖ D^a. María Aurora Flórez Rodríguez: 2º Bachillerato

5.1.4.2. *En cada etapa*

La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá un papel importante a la hora de coordinar distintos aspectos dentro de cada etapa. Los jefes/as de departamento serán los encargados de coordinar al profesorado de las distintas materias de cada departamento. Se han constituido los siguientes Departamentos Didácticos, los cuales están dirigidos y coordinados por los Jefes/as de Departamento correspondiente:

- ❖ Ciencias Naturales: Manuel Ignacio de Paz Álvarez
- ❖ Economía: Esteban Otero Robles
- ❖ Educación Física y deportiva: Elsa Miguélez Martínez
- ❖ Filosofía: Diana González Robles
- ❖ Física y Química: Rafael Pastor de la Fuente
- ❖ Francés: Laura García Franco
- ❖ Geografía e Historia: Irene García Lino
- ❖ Inglés: María Aurora Flórez Rodríguez
- ❖ Latín: Mariano Francisco Fernández López
- ❖ Lengua Castellana y Literatura: Marina Rodríguez Mendoza
- ❖ Matemáticas: María del Pilar Rodríguez Pérez
- ❖ Música: Patricia Pérez González
- ❖ Artes plásticas y dibujo: Natalia Martínez Gaitero
- ❖ Tecnología: Olga María Fernández Nava

A estos Departamentos hay también que añadir los órganos de coordinación:

- ❖ Actividades Complementarias y Extraescolares: Marta Sánchez Rodríguez
- ❖ Orientación: María Candelas García Herrero

Para el curso 2024/2025, se nombran a los/as siguientes profesores/as responsables de diferentes actividades, los cuales contribuyen también a la mejora de la coordinación docente:

- ❖ Coordinadora de Medios Informáticos y Audiovisuales: Olga María Fernández Nava
- ❖ Coordinadora del Plan CODICE TIC: Olga María Fernández Nava
- ❖ Coordinadora de formación, calidad e innovación: M.ª Aurora Flórez Rodríguez
- ❖ Representante en el Centro del CFIE y Plan de Formación en el Centro: María Aurora Flórez Rodríguez
- ❖ Coordinadora del Plan de Lectura: Marina Rodríguez Mendoza
- ❖ Responsable de la Biblioteca: Marina Rodríguez Mendoza
- ❖ Coordinadora de Convivencia: Diana González Robles
- ❖ Coordinadora del Programa de Bilingüismo: M.ª Victoria de Lera Alonso
- ❖ Coordinadora del grupo de trabajo Gestión de proyectos internacionales 2024/2025: Patricia Pérez González
- ❖ Coordinadora del Proyecto de Mediación y del grupo de trabajo Mediación escolar: María Candelas García Herrero
- ❖ Coordinadora del grupo de trabajo Atención a la diversidad a través del trabajo por proyectos y aprendizaje colaborativo: María Victoria de Lera Alonso
- ❖ Coordinador del grupo de trabajo Aplicaciones didácticas de las TICS: Augusto César González Robles
- ❖ Coordinadora del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC): María Victoria de Lera Alonso

5.1.4.3. *Con etapas anteriores*

Será realizada por Jefatura de Estudios, Orientadora y los/as Jefes/as de los departamentos didácticos. Se mantendrá un contacto fluido tanto con el profesorado de EPO como con los equipos de orientación que hayan atendido a nuestro alumnado en etapas anteriores.

5.1.4.4. *Etapas posteriores*

La Jefa de Estudios, la Orientadora y los/as tutores/as mantendrán reuniones y acordarán charlas informativas para el alumnado con los centros de formación profesional y la Universidad de León. Además, el alumnado de 2º de Bachillerato visitará, acompañado por la Orientadora del Centro, el Salón de orientación universitaria (UNITOUR).

5.1.4.5. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas, incluirán, entre otros:

1. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
2. Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
3. Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza y la práctica docente será evaluado en relación con la consecución de los objetivos del currículo. Esta evaluación será llevada a cabo de forma sistemática y periódica en cada uno de los Departamentos Didácticos. Los resultados de esta evaluación se incluirán en la memoria anual del centro tras haber sido expuestos en reunión de CCP. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente que será incluida en la Memoria de fin de curso tendrá en cuenta los resultados de la evaluación del alumnado y deberá incluir, al menos, los siguientes elementos: a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro. b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia. c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores. d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje. e) Las medidas de apoyo empleadas. f) Las actividades de orientación educativa y profesional. g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados. h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos. i) Las relaciones con los padres o representantes legales.

Durante el curso 2024/2025 desde la CCP se va a coordinar la elaboración de herramientas que permitan esta evaluación incorporando al alumnado como elemento evaluador del proceso.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1) EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En este apartado se pretende promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas. Para ello, proponemos el uso de una herramienta para la evaluación de la programación didáctica en su conjunto. Esta se puede realizar al final de cada trimestre, para así poder recoger las mejoras en el siguiente. Dicha herramienta se describe a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Resultados de la evaluación		
Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos utilizados		
Contribución de los métodos didácticos a la mejora del clima en el aula		
Temporalización de los contenidos		
Desarrollo de los criterios de evaluación		
Desarrollo de las competencias clave		
Desarrollo de las situaciones de aprendizaje		
Realización de actividades propuestas		
Claridad en los criterios de evaluación		
Conocimiento de los criterios de evaluación por el alumnado		
Uso de diversas herramientas de evaluación		
Atención a la diversidad		
Tratamiento de los temas transversales		

2) AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: PLANIFICACIÓN

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
PLANIFICACIÓN	1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación previstos en la nueva ley educativa LOMLOE		
	2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo		
	3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes		
	4. Programa actividades y estrategias en función de los criterios de evaluación		
	5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado		
	6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación, autoevaluación y coevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumna		
	7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura para potenciar la interdisciplinariedad		

3) REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad concretas de aprendizaje.		
	2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
	3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
	4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
	5. Relaciona los criterios y las actividades con los intereses del alumnado.		
	6. Estimula la participación de los estudiantes en clase.		
	7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

4) REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
	2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
	3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases		
	4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad concreta de trabajo		
	5. Utiliza ayudas TIC para apoyar las tareas realizadas en el aula		
	6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes		
	7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas		
	8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los criterios y las destrezas propias de la etapa educativa		
	9. Plantea actividades grupales e individuales		

5) REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes		
	2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad concreta de trabajo		
	3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella		
	4. Proporciona la información necesaria y retroalimentación sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas		
	5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y de las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes		
	6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos		
	7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación		
	8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente		
	9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia		
	10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
	11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres		

5.1.5. Normas de convivencia y conducta

Se encuentran en el Reglamento de Régimen Interior (ANEXO III)

5.1.6. Reglamento de Régimen Interior (Anexo III)

Contiene el proyecto de Mediación

5.1.7. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo

Incluidas en el punto 5.1.4

5.1.8. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos

En su organización el Centro se compromete a transmitir a las familias la información necesaria para lograr el progreso educativo de los alumnos. Esta información se ofrecerá: En reuniones colectivas o individuales con tutores, profesores, Orientación y Equipo Directivo. Por contacto telefónico, por correo electrónico o postal cuando surjan cuestiones puntuales que tratar. Mediante los boletines de notas y los informes que se entregan después de cada evaluación. Por medio de publicaciones en los tabloneros de anuncios del Centro y en la página web de este.

En particular, para la ESO, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.

Adjuntamos a continuación el Documento compromiso del IES Pablo Díez con las familias del alumnado del Centro:

DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

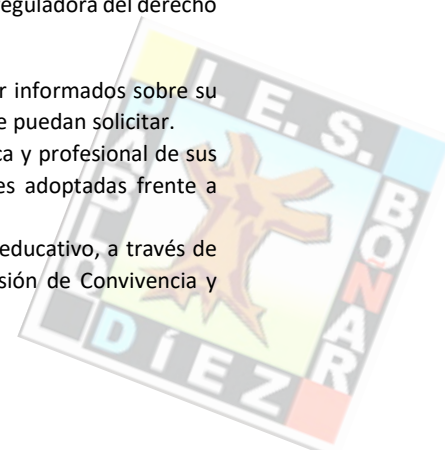
DEL IES PABLO DÍEZ CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

D. AUGUSTO CÉSAR GONZÁLEZ ROBLES, como Director del centro educativo IES "PABLO DÍEZ" de la localidad de Boñar y D./D^a, con DNI
padre, madre o tutor/a del alumno/a del curso de
ESO/BACHILLERATO.

COMPARTEN que la actuación conjunta de las familias y del centro educativo es fundamental para la educación del alumnado y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo de este. Por ello, acuerdan cumplir los compromisos que se incluyen en el presente **documento de compromisos educativos**.

COMPROMISOS por parte del IES *Pablo Díez*:

1. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.
2. Adoptar las medidas correctoras en materia de convivencia en el caso de existir conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Centro (Proyecto Educativo – Título IV).
3. Facilitar la consulta de la Propuesta Curricular y el Proyecto Educativo del Centro, incluyendo las normas de organización y funcionamiento. Dichos documentos estarán disponibles en el propio Centro o en la página web de este: <http://iespablodiez.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
4. Informar a la familia del proceso educativo de sus hijos, comunicando las medidas educativas para atender las necesidades específicas que presenten.
5. Mantener una comunicación con la familia a través de reuniones generales e individuales para informar de la evolución académica y personal del alumnado.
6. Atender las peticiones de entrevista que formule la familia, siguiendo los protocolos establecidos por el Centro.
7. Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas del alumnado del Centro, así como los retrasos o cualquier otra circunstancia relevante para su desarrollo académico y personal a través de los medios disponibles.
8. Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad educativa y fomentar hábitos de convivencia teniendo como referencia el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia del Centro.
9. Fomentar la participación activa de las familias en distintas actividades del Centro.
10. Garantizar el ejercicio de los derechos de los padres/madres/tutores legales del alumnado del Centro en relación con la educación de sus hijos según el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. Con especial atención, se garantizará el derecho a:
 - a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos/as y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar.
 - b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos, y solicitar, ante el consejo escolar del Centro la revisión de las resoluciones adoptadas frente a conductas de sus hijos que perjudiquen gravemente la convivencia.
 - c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del Centro educativo, a través de los cauces educativos que tienen legalmente reconocidos: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia y AMPA.



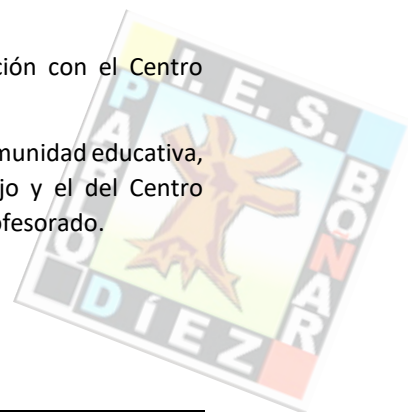
COMPROMISOS por parte de la familia:

- a) Realizar un seguimiento de la evolución educativa de sus hijos/as, estimularles en el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Respetar y hacer respetar a sus hijos las normas que rigen el Centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Contribuir al cumplimiento de las medidas correctoras en caso de existir conductas contrarias a las normas o gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro.
- c) Adoptar las medidas que faciliten a sus hijos/as su asistencia regular a clase cumpliendo con la puntualidad, con las mejores condiciones alimentarias e higiénicas posibles, y con el material escolar preciso y necesario.
- d) Desarrollar en sus hijos/as conductas de autonomía, esfuerzo y responsabilidad, estimulándolos para el adecuado aprovechamiento académico.
- e) Acudir a las reuniones convocadas para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos/as. Asimismo, deberán informar al tutor/a, al Departamento de Orientación y/o al Equipo Directivo del centro de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos/as.
- e) Acudir a las reuniones convocadas para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos/as. Asimismo, deberán informar al tutor/a, al departamento de Orientación y/o al Equipo Directivo del Centro de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos/as. Deberán reunirse con el tutor/a, comprometiéndose con las propuestas de mejora pertinentes.
- f) Justificar, de manera responsable y por escrito, las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos/as a las clases o a las actividades extraescolares y complementarias, con el fin de fomentar en ellos la importancia del cumplimiento de los horarios. Presentar el justificante de faltas (modelo del Centro) correspondiente en el plazo de 3 días desde la reincorporación al Centro.
- g) Comunicar los posibles cambios que puntualmente puedan producirse en relación con el Centro (cambio de transporte, domicilio, teléfono de contacto, etc.).
- h) Promover en sus hijos/as el respeto y la tolerancia hacia todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando la autoridad del profesorado, valorando de forma explícita su trabajo y el del Centro educativo, y reforzando la labor educativa del Centro, apoyando las decisiones del profesorado.
- i) Participar activamente en las actividades que el Centro organice.

Y, para que así conste, firmamos este documento de compromiso educativo.

En Boñar, a 25 de septiembre de 2024.

El IES <i>Pablo Díez</i> (El Director)	La familia (Padre, Madre o Tutor / a)
----------------------------------------	---------------------------------------



5.1.9. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos

- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Se mantiene contacto con el Centro de Acción Social (CEAS) del Ayuntamiento de Boñar para tratar cuestiones relativas a absentismo y/o abandono escolar, así como a otros casos del ámbito social de especial relevancia. Asimismo, destacamos la colaboración del Ayuntamiento de Boñar con el Centro, cediendo este al IES Pablo Díez, siempre que es posible y tras petición expresa, el uso de dependencias municipales tales como el salón de usos múltiples, el pabellón polideportivo o la biblioteca municipal. En dichos espacios se celebran diversas actividades del instituto como clases de educación física, charlas, conferencias, reuniones, actuaciones y jornadas culturales o de convivencia.

Cabe destacar que desde el curso 2018/2019, se estrecha la relación con el Ayuntamiento de Boñar, tanto a través del alcalde, como del concejal de cultura y deportes, estableciéndose coordinaciones bilaterales. La alcaldía se compromete a colaborar en la realización de actividades que interesen al Centro, incluso con partidas económicas.

Se intentará la coordinación con el resto de los ayuntamientos que tienen alumnos del Centro empadronados o que viven en sus municipios y acuden al IES Pablo Díez en transporte escolar.

Se mantiene contacto con la Guardia Civil por cuestiones de seguridad en días de huelga u otros casos puntuales.

Mantenemos una relación estrecha con Cruz Roja, que imparte a alumnos del Centro cursos, talleres y charlas informativas relacionadas con la salud a lo largo del curso. Además, esta institución humanitaria colabora con nuestro IES en la organización de actividades en la que participan miembros de toda la comunidad educativa del Centro para recaudar fondos y destinarlos a una causa solidaria.

Cabe destacar, igualmente, la colaboración de las fundaciones de la zona: Fundación Cerezales Antonino y Cinia y Fundación Cepa González Díez, a través de la realización de actividades de carácter cultural y educativo, contribuyendo así al desarrollo cultural e intelectual del alumnado y el profesorado de nuestro Centro.

- MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Antes del inicio del curso escolar, en el mes de septiembre, se lleva a cabo en el Centro una reunión de acogida para los alumnos que se incorporan al curso de 1º de ESO, así como para los padres/madres/tutores legales de estos en la que se dan a conocer las instalaciones y las normas de funcionamiento del instituto.

Todas las familias de nuestro alumnado son convocadas a comienzos de cada curso para dar a conocer el centro y las actividades que en él se desarrollan, para implicar a las familias en el proceso educativo y propiciar un mayor acercamiento y conocimiento mutuo que contribuya a la consecución de nuestros objetivos. En esta reunión, son recibidos, por el equipo directivo del centro y la Orientadora y, a continuación, por cada uno de los tutores.

El centro tiene otros instrumentos de comunicación como el programa Infoeduca a través del cual los padres pueden obtener información actualizada de la evaluación de sus hijos, la propia web del centro donde pueden consultar todos los documentos y noticias de interés y la revista digital del instituto donde pueden ver las actividades complementarias y extraescolares que se van realizando.

Además, en determinados momentos, se envían circulares informativas por correo ordinario, a través del alumnado, o se publica la información en la página web del centro.

Se realiza una reunión de acogida para los profesores que se incorporen por primera vez al centro en el mes de septiembre para darles a conocer las instalaciones, así como a todos aquellos profesores que se incorporen al centro en cualquier otro momento por razones de sustitución.

Al inicio del curso escolar se dotará a todos los profesores del Claustro de una memoria externa que tendrá que ser devuelta a final de curso y que contendrá el PEC, justificante de faltas del profesorado, partes de incidencia, modelo a cumplimentar en caso de ausencia y toda documentación que se considere oportuna.

Estamos siempre abiertos a la colaboración más estrecha posible con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Colaboramos estrechamente con el AMPA para organizar actividades conjuntamente y para informarles puntualmente de las novedades en el Centro y en la Comunidad Escolar.

Con el alumnado se mantiene una relación cercana gracias a las dimensiones reducidas y manejables del Centro. Además, la Jefatura de Estudios tratará de impulsar la participación estudiantil a través de la Junta de Delegados y las Tutorías. Con el Personal de Administración y Servicios también se mantiene un trato cercano que hace fácil y provechosa la convivencia.

5.1.10. Concreción de los aspectos de la ORDEN EDU/1169/2009

(Atención educativa domiciliaria)

Nos atenemos normalmente a lo dispuesto en la Orden EDU/1169/2009, teniendo en cuenta los medios disponibles en el Centro, aunque durante el curso 2020-21 se atendió particularmente a un alumno que por motivos derivados de la pandemia no fue presencial, si no on line. En este aspecto, el fomento del uso de las TIC (plataformas educativas, blogs, correo electrónico, etc.) juega un papel crucial en el desempeño de la tarea docente.

5.1.11. Celebración de fechas significativas

Incluido en el Plan de acción tutorial y en la Programación de actividades complementarias y extraescolares.

5.1.12. Colaboración e implicación de las familias

Mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

5.1.12.1. Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias

Especificados en el Plan de Acogida, punto 2.23.5.

5.1.12.2. El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

Desarrollado en el punto referente a los tutores y la comunicación con las familias.

5.1.12.3. El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

El Director del centro deberá adoptar las medidas adecuadas para que el proyecto educativo pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, el referido proyecto podrá ser consultado por los profesores, padres, madres y alumnos interesados por el centro, aun sin formar parte de él.

Ver documento de compromisos educativos del IES Pablo Díez con las familias del alumnado del Centro.

5.1.13. Servicios Complementarios.

Como se ha expuesto en el punto 1, el centro cuenta con un servicio de transporte escolar que funciona adecuadamente y de manera coordinada con el Equipo Directivo.

El servicio está conformado por 5 líneas de transporte que abarcan una amplia zona geográfica marcada por una alta despoblación.

5.2. Plan de Convivencia (Anexo IV)

5.3. Plan de orientación académica y profesional (Anexo V)

5.4. Plan de Acción Tutorial (Anexo VI)

5.5. Plan de Atención a la Diversidad (Anexo VII)

5.6. Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad, tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece que en los centros educativos habrán de adoptarse las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. Conscientes de que el centro educativo es un pilar fundamental para formar ciudadanos solidarios y comprometidos con la diversidad que los rodea, todas las actividades, acciones y programas que se desarrollen en el cumplimiento de esta normativa irán dirigidos a:

Realizar campañas de sensibilización, que ofrezcan a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel los problemas con los que se encuentran las personas con discapacidad física en el día a día, con el objetivo de que tomen conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales y para sensibilizarlos y formarlos en el respeto a la diversidad.

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, rechazando comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.

Escolarizar al alumnado con discapacidad siguiendo los principios de normalización e inclusión y asegurando su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo y solicitar los apoyos necesarios y la dotación de recursos humanos que atiendan adecuadamente los diversos servicios que requieran las personas con discapacidad.

Identificar y valorar las necesidades educativas del alumnado con discapacidad, así como la evaluación continua de sus logros y progresos, a los efectos de su escolarización, de acuerdo con la normativa aplicable.

Orientar al alumno con discapacidad y a su familia sobre los recursos existentes para continuar su formación, capacitación y desarrollo de competencias para su desarrollo personal, dentro del sistema educativo.

Visibilizar el día 3 de diciembre como el día internacional de las personas con discapacidad.

El plan de atención a la diversidad, las programaciones didácticas el Proyecto Erasmus + KA120 aprobado hasta 2027, etc. contemplarán medidas concretas dirigidas a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

5.7. Plan de acogida para el alumnado y el profesorado (Anexo VIII)

5.8. Plan de lectura (Anexo IX)

5.9. Plan digital (Anexo X)

5.10. Plan de formación del profesorado (Anexo XI)

5.11. Plan de mejora: POR UN RECREO DIFERENTE (Anexo XII)

5.12. Proyecto lingüístico (Anexo XIII)

5.13. Proyecto de autonomía

El IES PABLO DÍEZ no cuenta con proyecto de autonomía

5.14. Otros Planes, Programas y Proyectos

- 5.14.1. Proyecto de Innovación Metodológica como Centro BITS: Bilingüismo, Inclusión, Tecnología y Seguridad

Por ORDEN EDU/1178/2022, de 9 de septiembre, por la que se seleccionan los centros docentes públicos que imparten enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León, que participan en el programa de innovación educativa «Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles», para los cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 el IES Pablo Díez ha sido elegido para seguir participando en el mencionado programa.

- 5.14.2. Plan CODICE TIC para subir al nivel 5 / Plan Digital
Anexo X Plan Digital

- 5.14.3. Programa ERASMUS+ KA120 acreditado hasta 2027 (Anexo XIV)

5.14.4. Proyecto Bilingüe (Anexo XV)

Proyecto lingüístico autorizado para impartir parte de las materias en lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria.

5.14.5. Programa de Actividades del Departamento de Orientación (Anexo XVI)

5.14.6. Planes de Refuerzo, Recuperación y Enriquecimiento Curricular

Incluido en la Propuesta Curricular de la ESO y en las Programaciones Didácticas.

5.14.7. Programa de Diversificación Curricular

Durante el curso 2024-25 se implementa el programa de Diversificación Curricular en el nivel equivalente a 3º de ESO, es decir, se implanta 1º de Diversificación.

5.14.8. Plan de Absentismo

Medidas para la disminución del abandono escolar temprano, se seguirá el PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN de fecha 23/09/2024 (RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, BOCYL DEL 7 DE OCTUBRE)

5.14.9. Plan de Evaluación de las Competencias Clave

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

DeSeCo (2003) definió el concepto competencia como "la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada". La competencia "supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción *eficaz*". Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que

conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español, tal y como son enumeradas y descritas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato son las siguientes:

LAS 8 COMPETENCIAS CLAVE.	SIGLAS
a) COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	CCL
b) COMPETENCIA PLURILINGÜE	CP
c) COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	STEM
d) COMPETENCIA DIGITAL	CD
e) COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	CPSAA
f) COMPETENCIA CIUDADANA	CC
g) COMPETENCIA EMPRENDEDORA	CE
h) COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC

En las programaciones didácticas, podrán utilizarse las siglas de arriba para referirnos a las distintas competencias.

Para el curso 2024/2025 se plantearán propuestas y se realizará formación, para que los equipos docentes evalúen las distintas competencias del alumnado.

5.14.10. Plan de Directrices para el Fomento de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género

OBJETIVOS GENERALES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

- ❖ Siempre basados en el diálogo.
- ❖ Promover prácticas educativas igualitarias.

- ❖ Plantear las relaciones humanas desde la perspectiva del respeto y la igualdad.
- ❖ Modificar conductas y actitudes violentas.
- ❖ Adquirir una conciencia crítica hacia la transmisión de los mensajes sexistas de los medios de comunicación, el cine, la literatura, la música y todos los factores culturales de mayor influencia en la adolescencia.
- ❖ Rechazar la violencia como forma de relación entre iguales.
- ❖ Concienciar hacia el rechazo a la violencia en las relaciones de pareja.
- ❖ Tomar una actitud activa en el rechazo y erradicación de las actitudes violentas, tanto propias como ajenas.
- ❖ Comprender la necesidad de romper roles y estereotipos de género como una necesidad para unas relaciones de igualdad entre los sexos.
- ❖ Establecer las bases para unas relaciones de igualdad entre los seres humanos desde el respeto y la tolerancia.

ACTIVIDADES CONCRETAS

- ❖ Se habilitará un espacio en el Centro para colocar noticias, artículos, concursos y trabajos relacionados con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de darle mayor visibilidad y relevancia.
- ❖ Se fomentará la utilización de un lenguaje integrador y no sexista en la redacción de todos los documentos del Centro y en los materiales para el alumnado tratando de que este tipo de lenguaje se instale en la vida cotidiana e implique a toda la comunidad educativa.
- ❖ Participación de todos los miembros del centro en la marcha organizada por el Ayuntamiento de Boñar el día 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
- ❖ Participación de los alumnos de 3º y 4º de ESO en una charla-taller a cargo de Cruz Roja sobre prevención de la violencia machista con elaboración de materiales para integrarlos en la marcha antes citada.
- ❖ Charla de la Fundación ADABAS en 3º ESO sobre "Prevención de la Violencia de Género entre adolescentes".
- ❖ Actividades en tutorías y en distintas asignaturas con motivo de la celebración del Día de la Mujer el 8 de marzo de 2024, sobre roles tradicionalmente femeninos en la sociedad y la necesidad de asumirlos por parte de todos para construir una sociedad justa e igualitaria.

5.14.11. Programa de Reutilización de Libros de Texto "RELEO +"

El centro participa en el Programa de Reutilización Escolar de Libros Texto, «Releo», para centros públicos de enseñanza obligatoria de la Comunidad de Castilla y León regulado por la ORDEN EDU/319/2014, de 30 de abril.

Toda la Comunidad Educativa lo considera una medida muy eficaz. Se fomenta el ahorro, la solidaridad, el buen uso del material escolar y la colaboración de las familias organizadas.

De acuerdo a la normativa se pueden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Constitución de la Comisión del Programa, formada por profesorado, familias, conserjes, administrativo y la secretaria del centro, coordinados por la Directora del Centro.
- Utilización de la aplicación informática para su gestión.
- Verificación de los libros donados y solicitados por los alumnos del centro durante los meses de junio y julio para saber las necesidades del alumnado.
- Solicitud a la Consejería de Educación del libramiento de fondos para complementar los bancos de libros o adquirir para los alumnos material escolar fungible.
- Registro e inventario tanto de los libros donados como de los adquiridos
- Reparto del material bibliográfico a los alumnos que lo habían solicitado. previa firma de compromiso de mantenimiento en buen estado de los mismos.

El centro, de acuerdo con la normativa, tiene con las familias receptoras el siguiente compromiso:

El receptor se compromete al buen uso de los libros y a la devolución en los plazos que se determinen en la próxima convocatoria del RELEO con las siguientes condiciones:

- *Es obligatorio forrar los libros recibidos y conservar el código identificador del libro.*
- *En caso de deterioro o extravío están obligados a aportar uno nuevo. De no reponerlo se limitará su participación en la siguiente convocatoria del RELEO.*

5.14.12. Proyecto de Colaboración de la Fundación CEPA GONZÁLEZ DÍEZ con el IES PABLO DÍEZ de Boñar

El 14 de mayo de 2013, se publica en el BOCYL la RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, por la que se acuerda la inscripción de la «Fundación Cepa González Díez» en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León.

Durante el curso 2013/2014 dicha Fundación comienza a colaborar con nuestro Centro. A continuación, se especifica dicha colaboración.

DONACIÓN DE MATERIALES AL CENTRO:

La *Fundación Cepa González Díez* ha aportado durante varios cursos y muy generosamente diverso material al Centro, como, por ejemplo, para el curso 2017/18 ordenadores de sobremesa para las aulas de referencia, pizarras digitales, cañones, taquillas, bancos para el patio, libros de lectura para la biblioteca, etc.

Durante el presente curso, estaremos pendiente de las decisiones adoptadas por el patronato de la Fundación, pues hemos solicitado una importante ayuda económica para rematar el cerramiento de la cancha cubierta y otra para la creación del "Aula del futuro" y la mejora de las herramientas informáticas.

"AÑO ACADÉMICO EN ESTADOS UNIDOS":

La *Fundación Cepa González Díez* nos sigue proponiendo financiar varias becas (habitualmente tres) para que alumnos de nuestro Centro puedan viajar a Estados Unidos con la *Agencia CCI Internacional* y cursar allí un año académico, conviviendo con familias de acogida previamente

seleccionadas y residiendo en entornos seguros, y con un coordinador de dicha agencia que los acompaña en el vuelo y con residencia próxima al lugar de estancia del alumnado durante su permanencia en dicho país.

En enero de 2014 comienza un largo proceso de información y selección. En primer lugar, la Fundación, la Agencia y el Equipo Directivo del Centro informan exhaustivamente al alumnado y a sus respectivas familias acerca de las becas y las condiciones de las mismas. En segundo lugar, y tras la conformidad y consentimiento de los padres del alumnado, comienza un período de selección de los candidatos interesados, basándose en diversos criterios como son: edad, nota media del expediente del alumnado, nota media de inglés, entrevistas personales y pruebas específicas en inglés. La *Agencia CCI Internacional*, con la financiación de la *Fundación Cepa González Díez*, se encarga de todo el proceso de matriculación, convalidación de materias, supervisión y coordinación del viaje, de su estancia, selección de familias de acogida, seguros médicos y de responsabilidad civil, y adquisición de la documentación necesaria.

En el curso escolar 2014/15 comenzamos con dos alumnas del Centro que cursan, respectivamente, los estudios equivalentes a 4º de ESO y 2º de Bachillerato en Estados Unidos. Los cursos posteriores, incluyendo el actual, se sigue con el programa, que cuenta con una elevada valoración por toda la comunidad educativa y en especial por las familias.

“LABORATORIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO”:

En el mes de mayo de 2014, la *Fundación Cepa González Díez* nos propone financiar la participación de 10 profesores de nuestro Centro en una acción formativa denominada “Lab I Can”, un espacio donde se fomenta la experimentación de cara a conocer la iniciativa “Design for Change”, un movimiento internacional que ofrece a niños y jóvenes la oportunidad de elaborar un proyecto poniendo en práctica sus propias ideas en su propio entorno. Dicha formación tuvo lugar en el CEIP *Valles de Boñar* los días 25 y 26 de junio de 2014. A partir de dicha formación, se inicia un plan de trabajo en el Centro basado en la aplicación de la formación recibida al alumnado de nuestro Centro. Este plan de trabajo está recogido en el Plan de formación del profesorado del Centro, dentro del itinerario de Atención a la diversidad (trabajo por proyectos).



Contenido Bloques de trabajo

1 La historia EL ORIGEN DE YO DISEÑO EL CAMBIO	2 Claves CREATIVIDAD EQUIPO EMPATÍA	3 Estructura EL PROCESO DE TRABAJO	4 Habilidades CÓMO FACILITAR PROYECTOS	5 Futuro CÓMO LANZAR PROYECTOS
----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------



5.14.13. Proyecto del Huerto Escolar Ecológico

Introducción

Durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 se realizó en nuestro centro el proyecto del huerto escolar ecológico. El proyecto se paralizó durante varios cursos por diferentes circunstancias, pero este curso académico nos proponemos continuar por la senda abierta años atrás por otros compañeros y departamentos.

Hemos encontrado un buen recibimiento de varias instituciones que contribuirán a esta iniciativa, el propio centro, el IES Pablo Díez, La fundación Antonio y Cinia de Cereales del Condado y la granja de la Junta de Castilla y León situada en Boñar. A todos ellos les agradecemos de todo corazón su apoyo en esta nueva aventura. Esperemos que los resultados sean del todo satisfactorios y contribuyan a adquirir, no sólo conocimientos agrícolas, sino valores y respeto a una de las actividades económicas más antiguas que podemos encontrar.

Puede que nuestro huerto ecológico tenga un impulso definitivo este curso.

Objetivos

Entre los objetivos que perseguimos con este proyecto podemos destacar:

- Conocer las dificultades que supone toda actividad relativa al sector primario en zonas de clima desfavorable.
- Valorar la agricultura ecológica como variante viable a la agricultura de tipo convencional.
- Recuperar semillas y cultivos de la zona que poco a poco, se han ido perdiendo.

- Utilizar abonos de origen orgánico.
- Cooperar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para realizar proyectos de manera favorable
- Utilizar fórmulas de riego respetuosas con el medioambiente.

Contenidos

Los contenidos que queremos desarrollar se relacionan con el currículo de las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de 2 y 3º ESO del actual currículo educativo de ESO para la comunidad de Catilla y León. En concreto con estos dos de 3º ESO

- Las actividades del sector Primario
- Actividades agrarias y transformaciones del mundo rural.

Estándares de aprendizaje que trabajan

En esta misma línea este proyecto se relacionará con algunos estándares de aprendizaje que aparecen en la normativa de Castilla y León. Estos serán:

- Diferencia los distintos sectores económicos europeos.
- Clasifica los diferentes paisajes humanizados europeos.

Cursos que participarán en el proyecto

En principio trabajarán alumnos y alumnas de 2 y 3º ESO ya que son materias en las que se desarrollan contenidos que tiene que ver con la agricultura. No obstante, queda abierto a todos los grupos y alumnos que deseen colaborar en dicha actividad.

Secuenciación

El proyecto, en principio, será por un curso escolar, renovable dependiendo de la continuidad de los encargados del proyecto (profesorado), interés del alumnado y apoyo institucional.

Adjuntamos un calendario agrario especificando cada una de las actividades agrícolas que iremos desarrollando a lo largo de los diferentes meses de este curso 2024-2025.

Mes	Actividad
Septiembre 2024	-Planificación del proyecto -Presentación del proyecto
Octubre	-Entrevistas con colaboradores -Presentación del proyecto a instituciones -Construcción de "compostadora"
Noviembre	-Trasplantedo de algunas plantas -Roturación del espacio del huerto -Vallado del espacio del huerto
Diciembre	-Trabajos de cuidado del huerto
Enero 2025	-Sembrado de semillas en semilleros
Febrero	-Abonado

Marzo	-Preparación de la superficie
Abril	-Sembrado, cuidado y riego
Mayo	-Sembrado, cuidado y riego
Junio	-Riego -Cuidados -Recogida -Evaluación

Metodología

El trabajo será realizado íntegramente por el alumnado, siendo la labor del profesorado la de guía del proceso. Asesorando y coordinado toda la actividad. Así mismo será el encargado de evaluar la actividad.

Se podrá completar la información con charlas o coloquios llevadas a cabo por expertos en la materia.

Todo el trabajo será documentado por el alumnado y al final de curso se hará una evaluación de todo el proceso, siendo esta realizada por el alumnado de los grupos que integran la actividad.

Evaluación

En principio el trabajo del huerto escolar llevará un porcentaje de nota trimestral del 30% de este apartado especificado en la programación didáctica. El profesor responsable especificará al alumnado del tanto por ciento destinado a evaluar el proyecto... Para ello se dotará a la actividad de una rúbrica correspondiente.

El alumnado a su vez, evaluará el proyecto y el trabajo de sus compañeros y compañeras (coevaluación) y su propio trabajo (autoevaluación).

El profesorado responsable hará una evaluación final del proyecto y el alumnado una memoria final de proyecto, a la que se adjuntará una memoria fotográfica.

Colaboraciones

Fundación Antonio y Cinia (Cereales del Condado)
Asociación de consumidores y productores ecológicos y artesanales (León)
IES Pablo Díez (Boñar)
Granja de la Junta de Castilla y León (Boñar)

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo se hace público para facilitar su conocimiento al conjunto de la comunidad educativa. El Equipo Directivo del centro deberá adoptar las medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad

educativa. Asimismo, el referido proyecto podrá ser consultado por los profesores, padres, madres y alumnos interesados por el centro, aun sin formar parte de él.

El Proyecto Educativo del Centro estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa para su consulta en el propio Centro, se enviará por correo electrónico a los miembros del Consejo Escolar, y además, estará compartido en el OneDrive con el Claustro de Profesores y publicado en la página web del instituto:

<http://iespablodiez.centros.educa.jcyl.es>

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación y el análisis del funcionamiento del centro es un instrumento para mejorar el trabajo, los resultados y ayudar a los diferentes órganos colegiados a su gestión en particular al Equipo Directivo.

Anualmente se evalúa el PEC. Para ello el Equipo Directivo recoge todas las opiniones, valoraciones y propuestas de mejora de todos los sectores de la comunidad educativa a través de:

- Las memorias que elaboran los responsables de cada plan y proyecto de este Centro.
- El informe final que cada Departamento hace de su Programación en la memoria final.
- El informe final que cada Tutor hace de su grupo.
- El análisis de los resultados de cada evaluación de los departamentos y Jefatura de Estudios.
- Los acuerdos recogidos en las actas de las CCP, Claustros y Consejos Escolares.
- Las aportaciones verbales que han hecho diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de entrevistas personales con el Equipo Directivo.

8. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO

NOTAS:

- Es competencia del Consejo Escolar aprobar el Proyecto Educativo perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores a este respecto.
- El Claustro de Profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo
- Este documento es mejorable en múltiples aspectos, lo cual se espera realizar en un futuro no muy lejano.

El PEC ha sido presentado al Claustro de Profesores y aprobado por este en sus aspectos curriculares con fecha 30 de octubre de 2024

El PEC ha sido presentado al Consejo Escolar y aprobado por este con fecha 30 de octubre de 2024

En Boñar a 31 de octubre de 2024

Fdo.: Augusto César González Robles
Director del IES PABLO DÍEZ de Boñar